

Leg. 182

AÑO DE 1900

Número del Registro General

Número del Registro del Negociado

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento

DE

JEREZ DE LA FRONTERA.

EXPEDIENTE

sobre

la enfermedad que padece el guardia Municipal n.º 108

Enrique Huerta

Olmedo

8448

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

— ARCHIVO —

Entrada.....de.....de
S.....Est.....Leg. 182

Sección

Negociado

Oficial

Comisión á que corresponde

Instruido en

Ultimado en

Personal

Celedonio Ruiz de Pineda

Gobierno interior



Peru y Septiembre 26 de 1900

Teniendo conocimiento esta Presiden-
cia que el Guardia Municipal de la
Sección Urbana Enrique Huertas se
encuentra enfermo e imposibilitado
de continuar prestando sus servicios,
formese el oportuno expediente, diri-
jase oficio al profesor Medico de la
Beneficencia Municipal D. Juan
D. del Sunco para en su vista acor-
dar lo que proceda.

El Teniente 1.º de Alcalde.

Julian Martinez

Cumplido el anterior cheque
de que certificar

Ruiz



Don Juan José del Junco y
Lopez; Médico cirujano titulado de esta Ciu-
dad Laureado por Socio de la Academia;

Certifica que reman-
cido el estado de salud del guardia mun-
icipal Enrique Huerta por Fran-
cisco, domiciliado en la calle Dolores
N. 14 resulta que padece de tuteo-
culosis laríngea-pulmonar incipien-
te que le impide el desempeño
de los propios deberes de su cargo a-
parte que se vea en detrimento man-
cado de su salud ya que ha estado

Para que conste expido
el presente en virtud de oficio del
Sr. Teniente primero de alcalde

fechade hoy; Jonez vendiéndose de
Septiembre de aquel suceso a los
años -

Juan José del Pucos

y Octubre 23 de 1900.

En virtud del certificado Médico que antecede y resultando que el guardia Municipal Enrique Huertas se encuentra imposibilitado para el desempeño de su cargo y considerando lo que determina el art.º 8.º del Reglamento vigente, dese cuenta al Sr. Alcalde para la resolución que estime adoptar.

El Coniente 1.º de Alcalde.

Juan Martinier

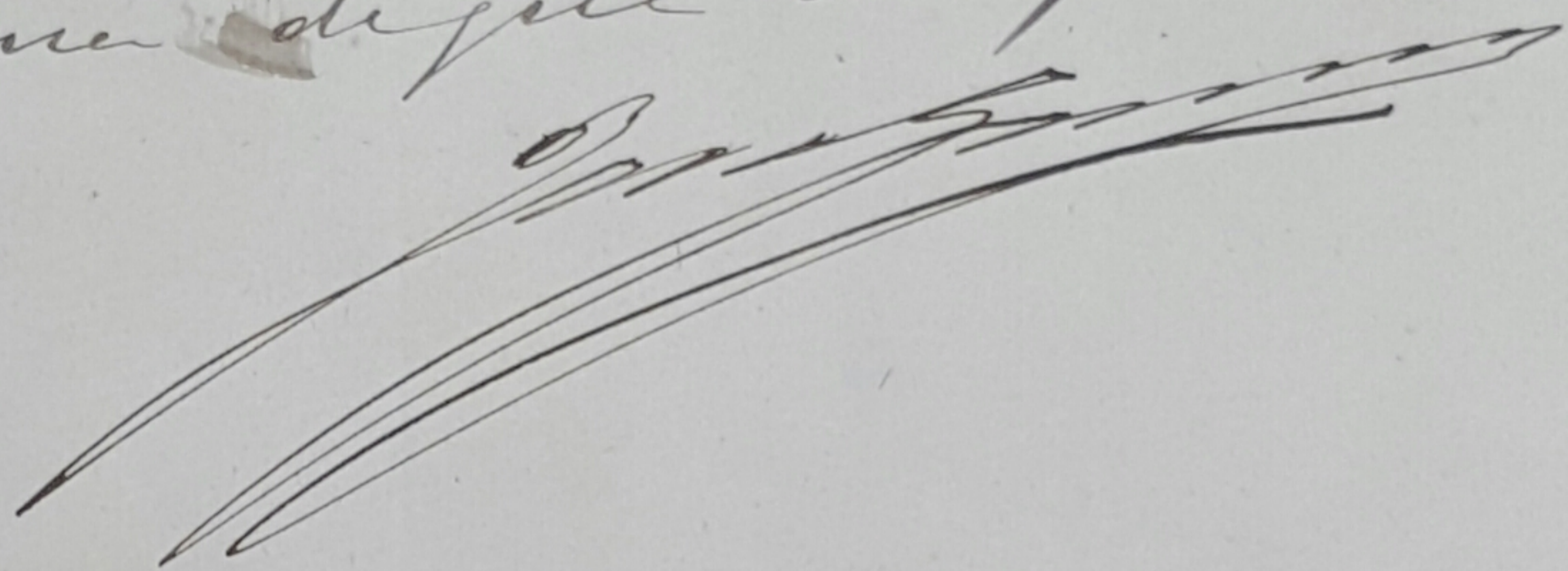
Seis y Noviembre 7 del 900

Dada cuenta, y en vista de lo que resulta del certificado Médico que antecede, dese de baja del cuerpo al guardia Municipal Enrique Huertas Olmedo, queda nombrado para sustituirle al suplente mas antiguo Juan Lobo Dizon, notifiquese de esta providencia al Jefe de la fuerza y a los interesados.

El Alcalde.
César Bernier

Notifica.

cion } En Trece a ocho de
} Noviembre del corriente
año, yo el Secretario notifi-
qué al Jefe de la guardia Mu-
nicipal, la anterior providencia.
Manifestó quedar enterado
y firmó de que certifico:



Seguidamente notifiqué de
la anterior providencia a la
jefe Huerta quedé enterado
y firmó de que certifico:

Careaga Huertas